

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

269393

**ACTA N°2197
(19 DE ENERO DE 2023)
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), en virtud de la convocatoria efectuada el día trece (13) de enero del mismo año, se reunieron de manera presencial los Miembros del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2197 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

FLOR ESTELA QUIROGA MORA	PRESIDENTE, REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	DELEGADO CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	DELEGADO DEL DIRECTOR DE LA U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.
JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
WILSON HERRERA MORENO	REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL.

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA	DIRECTOR GENERAL DE LA U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
JUAN CAMILO RAMÍREZ	ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Presidió la Presidente Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** y como secretaria del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores actuó **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

269394

Siendo las 08:36 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal Disciplinario realiza la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del acta de la reunión 2196 del 15 de diciembre 2022.
3. Elección presidente y vicepresidente del Tribunal Disciplinario.
4. Asuntos Disciplinarios
5. Estudio y aprobación de quejas.
6. Plan de trabajo Tribunal Disciplinario año 2023
7. Varios.

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes siete (7) Dignatarios, de igual manera asisten el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** Director General y el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El director de la Entidad, Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA**, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION 2196 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Se realiza lectura del acta de la reunión **2196** del 15 de diciembre de 2022, Luego es sometida a consideración por parte de los dignatarios presentes a esta sesión, la cual fue aprobada.

De la misma manera se deja claridad por parte del Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, DELEGADO CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.**, de la no participación en la votación de aprobación del acta 2196 del 15 de diciembre de 2022 por no haber asistido a dicha sesión por inconvenientes de salud.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

269395

TERCER PUNTO

ELECCIÓN PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Que mediante Resolución TD-0001-2023 del 19 de enero de 2023, se modificó el artículo 11 de la Resolución 0860 del 05 de junio de 2020 por el cual se modifica el reglamento interno del Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores, establece que el presidente y vicepresidente tendrán un periodo de un (1) año y serán elegidos en la primera sesión ordinaria de la siguiente vigencia, proceden los dignatarios a realizar la postulación de los candidatos.

El dignatario **CARLOS AUGUSTO MOLANO** hace postulación para presidente al **Dr. JESÚS MARÍA PEÑA**, sustenta la postulación, solicitando además el apoyo de todos los dignatarios para el postulado.

Frente a dicha postulación manifiesta el Doctor **JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ** que agradece la postulación, pero no acepta la postulación y en cambio se permite postular al **Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**, sustenta la postulación, solicitando además el apoyo de todos los dignatarios para el postulado.

El **Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA** agradece la postulación y acepta la misma indicando que desea que sea un trabajo mancomunado con todos los dignatarios del tribunal y que actúen como un cuerpo colegiado, de ser elegido.

El **Dr. CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ** solicita hacer claridad que la postulación para el cargo como presidente del **Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA** en su calidad de delegado del **CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**, no es institucional, sino individual, así las cosas, en caso de ser elegido, su designación es personal y no transferible en el caso que se presente un cambio en el delegado del Contador.

Así mismo se postula la **Dra. FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, sustenta la misma y solicita el apoyo de todos los dignatarios para su postulación.

Acto seguido, se realiza la votación en forma secreta como lo establece el reglamento para la elección de presidente del Tribunal.

La secretaria verifica los votos recibidos y realiza la lectura de los mismos, obteniéndose el siguiente resultado:

Omar Eduardo Mancipe: Seis (6) votos
Flor Stella Quiroga Mora: Uno (01) voto

Siendo elegido como presidente del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores para el presente período al **Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**.

Acto seguido y conforme a la modificación del artículo 11 de la Resolución 860 de 2020 se procede con la postulación para vicepresidente del tribunal disciplinario.

El dignatario **Dr. JESÚS MARÍA PEÑA** hace postulación para vicepresidente al **Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** delegado del **DIRECTOR DE LA U.A.E**

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

269396

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, sustenta la postulación, y solicita el apoyo de todos los dignatarios para el postulado.

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** agradece la postulación y acepta la misma. Teniendo en cuenta que no hay ninguna otra postulación, se acuerda por los dignatarios votación unánime a viva voz para que el Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** ejerza como vicepresidente del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

A continuación, la presidente **FLOR STELLA QUIROGA MORA** procede a dar posesión al nuevo presidente del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, dignatario **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA** delegado del CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, para lo cual procede a tomarle el juramento de rigor.

Acto seguido, el nuevo presidente **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA** a dar posesión como vicepresidente del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, al dignatario **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** delegado del DIRECTOR DE LA U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, para lo cual procede a tomarle juramento respectivo

Los dignatarios felicitan al presidente y vicepresidente del Tribunal Disciplinario elegidos y se continúa con el desarrollo del orden del día propuesto.

CUARTO PUNTO

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

4.1 Expediente Disciplinario No. 2021-022.

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia de revocatoria directa, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

Previo a la aprobación de la ponencia se realiza intervención por parte de los ponentes frente a la fecha de los hechos que se debe establecer cuando hay una sentencia judicial, en los términos del artículo 26 de la Ley 43 de 1990 atendiendo al debido proceso que se le debe garantizar al profesional investigado, para lo cual se solicita un análisis jurídico de los abogados, por cuanto el tratamiento a seguir no sería el general para las investigaciones disciplinarias, en concepto de algunos dignatarios.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

269397

OTROS

Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

4.1 Expediente Disciplinario No. 2022-100

El Dr. DIEGO PERALTA BORRAY, informa al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores que del análisis de la ponencia preparada ha concluido la conveniencia de que se devuelva para un mejor análisis y sustanciación.

QUINTO PUNTO

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, la Dra. **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, de conformidad con el informe presentado por el subproceso de Quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, treinta y nueve (39) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990 con la siguiente distribución:

PONENTE	Apertura investigación	Indagación preliminar	Total general
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ	6		6
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	5	1	6
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	6		6
JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	4	1	5
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	2	2	4
WILSON HERRERA MORENO	1		1
Total general	24	4	28

PONENTE	Auto inhibitorio	Total general
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	5	5
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	1	1
OMAR MANCIPE SAAVEDRA	2	2
WILSON HERRERA MORENO	3	3
Total general	11	11

Se da paso al Coordinador del subproceso de Quejas, Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ**, quien realiza la presentación de las quejas e informes en relación con la relación anterior.

Luego de diferentes análisis el Doctor Omar Mancipe Saavedra somete a consideración las aperturas, indagaciones e inhibitorios asignadas a cada dignatario para su aprobación y frente al mismo:

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO** aprueba los seis (6) autos apertura remitidos para su estudio.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

269398

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO** manifiesta que remitió correo rechazando dos (2) aperturas y una indagación, de la misma forma manifiesta que desde el grupo de quejas debe realizarse un mejor análisis de las quejas que llegan a la entidad porque no se puede seguir aperturado todo lo que llega sin tener material probatorio que pueda determinar una presunta irregularidad.

Por otro lado, se revisa la indagación preliminar propuesta frente a un informe que remitió la Procuraduría y se realiza el análisis del auto y se aprueba la misma por parte del ponente.

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA** manifestó que devolvió los seis (6) autos remitidos para ser revisados y analizados en mejor forma sobre las quejas que contemplan por quienes les corresponde el análisis inicial y en relación con la posible vulneración del Código de Ética.

El Dr. **WILSON HERRERA** aprueba los cuatro (4) autos remitidos para su estudio.

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** aprueba los seis (6) autos de apertura remitidos para su estudio

El Dr. **DIEGO PERALTA** aprueba tres (3) autos inhibitorios de los cinco (5) remitidos para su estudio y pide que los radicados 63488.22 y 63990.22 se revisen con el equipo de trabajo.

El Dr. **OMAR MANCIPE** aprueba los seis (6) autos remitidos para su estudio.

Una vez realizado el análisis individual e integral de veinte nueve (29) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por el presidente **OMAR MANCIPE SAAVEDRA**, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; veintiocho (18) Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria, tres (3) Autos de indagación y ocho (8) Autos inhibitorios.

Igualmente, ante inquietudes de miembros respecto de la reserva debida, se aclara que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa

SEXTO PUNTO

PLAN DE TRABAJO TRIBUNAL DISCIPLINARIO AÑO 2023

Con el fin de definir el plan de trabajo para el año en curso el Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO** solicita a la anterior presidente Dra. Flor Stella Quiroga informe al Tribunal si la Dirección de la JCC le invito a la construcción del plan estratégico de la entidad durante la anterior vigencia, recibiendo respuesta por parte de la Dra. Quiroga en el sentido de que no fue invitada para el efecto.

Ante lo cual el Dr. Enrique Castiblanco señala que parte de la desarticulación en el apoyo que la JCC debe brindar al Tribunal se origina en que la dirección de la UAE JCC no

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

269399

incluye en la planeación estratégica al Tribunal y solicita al director informar si en la formulación del proyecto de presupuesto para el 2023 incluyó recursos económicos para que se pudiesen adelantar actividades propias del Tribunal Disciplinario.

El Doc. **JOSE ORLANDO RAMIREZ** informa que compartirá con el Tribunal Disciplinario los valores asignados del presupuesto con el fin de saber cómo se puede desarrollar el plan de trabajo del Tribunal. – fichas de proyecto de inversión ya aprobados.

El presidente **Dr. OMAR MANCIPE** informa que el Tribunal debe buscar una estrategia de comunicación asertiva para socializar a los contadores públicos cuales son los comportamientos anti éticos, así mismo, lograr una cultura de prevención.

La doctora **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** propone que se reunirá con el nuevo presidente **OMAR MANCIPE** y propondrán un plan de trabajo con el fin de que el mismo se evalúe y se establezca que puntos podrían desarrollarse en esta vigencia.

Por otro lado, el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor y director jurídico de la U.A.E. Junta Central de Contadores, reitera a los dignatarios las reuniones con sus equipos de trabajo, una vez se hayan conformado, con el fin de poder determinar directrices claras para los grupos y de esta manera poder mejorar y buscar fluidez en las actuaciones disciplinarias.

De otra parte, indaga el dignatario **DIEGO PERALTA**, en qué fecha estará completo los equipos de trabajo ya que el no contar con los equipos completos está generando riesgos en las investigaciones disciplinarios y que se requiere con urgencia las auditorías de los expedientes asignados con el fin de determinar plan de trabajo y prioridades.

Finalmente, el Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA** le pide al director Dr. **JOSE ORLANDO RAMIREZ** que se evalúe la resolución de la escala de honorarios porque la baja remuneración está generando la alta rotación de los equipos de trabajo, debido a mejores ofertas, según tiene entendido.

SEPTIMO PUNTO

VARIOS

El Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor de la Junta Central de Contadores propone que se asigne un espacio en la siguiente sesión con el fin de revisar de los conceptos del quorum, ejecutoria y documentos apócrifos.

El Dr. **OMAR MANCIPE** somete a discusión como se realizarán las sesiones del Tribunal para el presente año y propone cuatro (4) sesiones presenciales durante el año, siendo las demás virtuales.

De la misma manera el presidente solicita que se propongan estrategias para que las sesiones rindan y sean productivas.

El Dr. **DIEGO PERALTA** propone trabajar por bloques los autos asignados para cada sesión y que se pueda rotar el orden para que de esta forma sea más ágil las sesiones.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

269400

El Dr. **WILSON HERRERA** propone que se estructure por parte de los dignatarios un documento estratégico para que al momento de exponer la ponencia asignada pueda ser más efectiva y ágil.

El Dr. **OMAR MANCIPE** sugiere que en cada sesión se puedan trabajar temas administrativos o que se defina una sesión con el fin de adelantar los asuntos administrativos.

La Doctora **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** informa a los dignatarios que recibió un correo finalizando el año 2022, por parte del Dr. **JOSE ORLANDO RAMIREZ** donde le socializa un acta que realizó la Doctora Patricia de control interno atendiendo la orientación que les brindaron en la Procuraduría en lo referente al informe de caducidades presentado por **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor jurídico Junta Central de Contadores Y **ANDREA VARGARCEL** en su calidad de secretaria del tribunal disciplinario de la época.

En razón a tal información, manifiesta el Dr. **JOSE ORLANDO RAMIREZ** a los dignatarios que efectivamente se tomó la decisión de dejar un acta con la revisión de las caducidades y que teniendo en cuenta las directrices brindadas en las Procuraduría no se remitirá ninguna de estas caducidades al ente de control estando pendiente por definir si debe o no estar firmado el documento por el presidente del Tribunal Disciplinario.

En tal virtud manifiesta tanto el Dr. **DIEGO PERALTA** y el Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO** que dicho documento no debe estar firmado por el Tribunal Disciplinario teniendo en cuenta que todo lo que le compete al tribunal frente a las caducidades ya está estipulado en las actas del tribunal y el resto ya es de competencia del Director.

Finalmente solicita el Dr. **OMAR MANCIPE SAAVEDRA** al director de la Entidad que para la siguiente sesión se rinda un informe detallado sobre la investigación que se le inició a los dignatarios de la época **MARIA VICTORIA AGUDELO** y **LUIS EDUARDO FORERO**, para claridad de todo el Tribunal.

Siendo las 12:45 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número **2197** del 19 de enero de 2023.



OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA
Presidente Tribunal Disciplinario.
U.A.E. Junta Central de Contadores.



YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
Secretaria del Tribunal Disciplinario.
U.A.E. Junta Central de Contadores